ACTA nº 6: SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS

PRESIDENCIA: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área de Asuntos Jurídicos

VOCALÍAS: Jaime Zamora Carrillo, Técnico del Área de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno
Rocío Roldán Ortiz, Técnica del Departamento de Contratación
Alicia Pineda Falcón, Jefa de Área de Concesiones y Autorizaciones

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 21 de septiembre de 2026 a las 12:00 horas, en la Sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso núm. 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: "Apoyo para la puesta en marcha del plan de transformación digital de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía" Expediente CONTR 2026 109367.

Ha sido solicitada a la entidad ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. la subsanación de la deficiencia advertida en la sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2026.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 18 de septiembre de 2026, y se considera subsanada en tiempo y forma.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, por lo que procede que por el órgano de contratación se acuerde la adjudicación del contrato a la entidad ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. por un importe, IVA excluido, de 1.499.115,60 euros, siendo la partida de IVA aplicable de 314.814,28 euros y aplicación de las tarifas hora ofertadas para cada uno de los perfiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,
Fdo.: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero

LA SECRETARIA,
Fdo: Rosario Ramírez López

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES SAINZ DE BARANDA PIÑERO	22/09/2026
	ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEZK46GP6UXJ9937593FGD2Z4U	PÁG. 1/1